



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00964573- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La nota presentada por la Secretaría de Extensión, donde se solicita hacer lugar al pedido de reconocimiento de la materia Plástica Experimental del departamento de Artes Visuales como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil por parte de la profesora Mariana del Val;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el programa Compromiso Social Estudiantil es un programa de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC destinado a incorporar en la formación de los/as estudiantes de la UNC acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria, aprobado por la OHCS 4/2016 y su Reglamento RR 2551/2016.

Que a partir de su aprobación todos los estudiantes de grado que ingresaron desde 2015 en adelante, deberán realizar 30 horas de trabajo extensionista acreditado en dicho programa y es un requisito para emitir los títulos de finalización de carrera.

Que la materia Plástica Experimental del departamento de Artes Visuales prevé en su programa que los/as estudiantes realicen procesos artísticos experimentales, colectivos y comunitarios en conjunto con el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos La Perla. A su vez, la cátedra se enmarca en el proyecto "Memorias(s) Vivas(s): Procesos Artísticos Experimentales, Colectivos y Comunitarios para la Promoción de la Memoria y los Derechos Humanos" aprobado por resolución del HCD 230/2023. Las actividades serán realizadas en territorio y cumplimentan los requisitos de la OHCS 4/16 y la RHCS 2/17.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la profesora para reconocer la materia Plástica Experimental del departamento de Artes Visuales como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil, a los fines de que los estudiantes puedan acreditar horas en dicho programa;

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer la materia Plástica Experimental del departamento de Artes Visuales como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

Il/ma

